

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión III - 2a. Sesión Ordinaria****9 de abril de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del señor Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Alfredo Daniel PEGA.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBAÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IUD, Javier Alejandro
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	JANEZ, Silvia Cristina
BARBEITO, César Alfredo	KLUZ, Regina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GRANDOSO, Fernando M.	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	BARRENECHE, Ana María
GONZALEZ, Miguel Alberto	CHIRONI, Fernando Gustavo
GROSVARD, Guillermo José	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos, siendo las 16 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Hugo Castañón a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia por enfermedad para la señora legisladora Barreneche y por razones particulares para los señores legisladores Juan Muñoz y Fernando Chironi.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la licencias solicitadas por el señor legislador Saiz.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2002.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 152/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 03/02.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número:

221/2001 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo Anticrisis del sector pesquero provincial destinado a los trabajadores expulsados de la actividad, que pasarán a ser beneficiados por el "Programa de Sosténimiento de la Actividad Pesquera Comercial Rionegrina". (ESP. DE PESCA Y DES. ZONA ATLANTICA)

265/2001 PROYECTO DE LEY: Suspende el cobro de los impuestos a los ingresos brutos y a los sellos al Frigorífico Arroyo Ñirihuau S.A. de San Carlos de Bariloche por el tiempo que dure la barrera sanitaria. (María Noemí SOSA y otro)

315/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial el "2do. Encuentro para la Pesca Costera Artesanal y de Pequeña Escala" realizado en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, entre los días 3 al 5 de agosto de 2001. (Edgardo CORVALAN y otros)

386/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y sanitario el "Programa de Capacitación, Prevención y Diagnóstico de las Patologías Mamarias" en la ciudad de Viedma. (Amanda Mercedes ISIDORI y otra)

422/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y turístico el "2º Foro Internacional sobre Legislación Turística de América Latina, realizado en la ciudad de Puerto Madryn del 27 al 30 de agosto de 2001. (Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD)

542/2001 PROYECTO DE DECLARACION: Su enérgico repudio a las medidas adoptadas y luego dejadas sin efecto por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, destinadas a autorizar a la policía de esa provincia a llevar a cabo amplios operativos con el fin de detener a los chicos de la calle. (Eduardo CHIRONI y otro)

642/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y turístico la Semana de la Patagonia realizado en la ciudad de La Plata durante los días 8, 9, y 10 de noviembre de 2001. (Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD)

756/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que en el marco de sus atribuciones y teniendo en cuenta los atrasos salariales, concerte con las empresas prestatarias de servicios y con el Banco Hipotecario S.A. para que se suspendan los cortes de servicios e intereses punitivos a los agentes públicos provinciales. (Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD)

760/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el II Encuentro Patagónico de Escritores "Mirando al Sur" realizado en la ciudad de Río Colorado los días 15, 16 y 17 de febrero de 2002. (Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD) (Agreg.: Expte. N° 792/2001)

820/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social el Décimo Quinto Torneo Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol, realizado en General Roca del 5 al 15 de enero de 2002. (Miguel Angel SAIZ y otra)

831/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial socio-económico el Club del Trueque. (César Alfredo BARBEITO; Osbaldo Alberto GIMENEZ y Ricardo Dardo ESQUIVEL)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el **expediente número 1096/02, oficial**, por el cual el legislador Eduardo Rosso solicita el retiro del expediente número 61/02, de autoría de su Bloque. Agregados los expedientes número 61/02 y 1046/02 oficial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

El científico argentino César Milstein, premio Nóbel de Medicina y Farmacología en 1984, falleció el 24 de marzo pasado, a los 75 años, a causa de una vieja cardiopatía. La muerte de uno de los investigadores argentinos de mayor prestigio internacional ocurrió en Cambridge, en el Reino Unido.

César Milstein obtuvo el premio Nóbel por sus hallazgos sobre los anticuerpos monoclonales; hacía varias décadas que la ciencia aplicada venía intentando fabricar líneas de anticuerpos puros en forma artificial, es decir, inmunosueros capaces de detectar y enfrentarse a una parte específica del antígeno con la esperanza de poder vencerlo. Para César Milstein ésta posibilidad se fue convirtiendo en una obsesión que llevó consigo durante años, hasta que finalmente pudo convertirla en hipótesis primero, y en un logro concreto después, en los laboratorios de Cambridge y en colaboración con su colega George Kohler. Entre 1973 y 1975 trabajaron en la configuración de anticuerpos monoclonales, de una pureza máxima, y de mayor eficacia en cuanto a la detección y posible curación de enfermedades. En 1975 publicó, junto con Kohler, en la revista Nature, el trabajo que lo haría mundialmente famoso y merecedor del premio Nóbel, diez años más tarde: El método para producir anticuerpos monoclonales, anticuerpos que pueden ser producidos en el laboratorio y dirigidos contra un solo antígeno.

Este trabajo representó un adelanto tecnológico y médico que cambió las aplicaciones de la inmunobiología. Los anticuerpos monoclonales pueden dirigirse contra un blanco específico y tener, por lo tanto, una enorme diversidad de aplicaciones en diagnósticos, tratamientos oncológicos, en la producción de vacunas y en campos de la industria y biotecnología.

Milstein nació el 8 de octubre de 1927 en la ciudad de Bahía Blanca, donde permaneció hasta 1945, cuando se trasladó a la Capital Federal para estudiar en la Universidad de Buenos Aires. En 1956 recibió su doctorado en Química y un premio especial por parte de la Sociedad Argentina de Bioquímica y en 1957 fue seleccionado por concurso para desempeñarse como investigador en el Instituto Nacional de Microbiología, Carlos Malbrán. Al poco tiempo partió becado a Cambridge, al Medical Center Research, uno de los centros científicos mundialmente reconocidos por su excelencia, donde se doctoró en Medicina. De regreso a la Argentina, en 1961, y tras prorrogar su beca por dos años, a pedido del organismo británico, Milstein fue nombrado Jefe del Departamento de Biología Molecular del Instituto Malbrán. Tras el golpe militar de 1962, que derrocó a Arturo Frondizi de la presidencia argentina, el Instituto fue intervenido y el trabajo de Milstein se vio perjudicado por los inconvenientes políticos institucionales que incluyeron numerosas cesantías y perturbaron a su equipo en la etapa crucial de un programa de estudios muy avanzados para el contexto de entonces, incluso a nivel mundial. Ello lo llevó a imponerse un auto exilio, por lo que César Milstein partió junto a su esposa nuevamente a Gran Bretaña y, en 1964, estaba nuevamente en el Medical Research Council de Cambridge. En ese mismo año consiguió los primeros resultados que, dos décadas más tarde, lo harían merecedor del premio Nóbel de Medicina. Antes de recibir el premio, Milstein había sido nominado en dos oportunidades y decía que para él la candidatura ya era un premio suficiente a su labor.

En 1983 se convirtió en Jefe y Director de la División de Química de Proteínas y Ácidos Nucleicos de la Universidad de Cambridge, para entonces Inglaterra lo había adoptado como ciudadano y científico, por lo que iba a compartir con la Argentina el honor del Premio Nobel que obtuvo en 1984, compartido con Kohler.

En 1987 fue declarado ciudadano ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca y recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur.

Sería imparcial e injusto si sólo recordáramos aquí la trayectoria de excelencia científica de César Milstein. Un rápido recorrido por sus ideas, muchas veces polémicas, sobre la Universidad, la ciencia y el exilio, constituyen el otro **"legado Milstein"** sobre el que debemos reflexionar los argentinos. Sobre la Universidad dijo: **"No puede haber una universidad de alto nivel si los profesores no hacen investigación; la premisa de que la universidad debe ser gratuita hay que defenderla con orgullo, es una gran conquista, pero también es un engaño. De qué le sirve al hijo de un obrero que la universidad sea gratuita si no puede ir?; las universidades deberían ser centros de investigación básica, pero en Argentina la investigación tiene muy poco impacto"**. Expresaba que Argentina no apoya a la ciencia, y

decía que son los jóvenes los que tienen que recibir el apoyo de una política científica nacional, no diciéndoles que investiguen aquello o esto para satisfacer al mercado sino dándoles señales claras que el gobierno apoya las buenas ideas. La ciencia crea el mercado. En el país el apoyo a la ciencia fue casi nulo, en Argentina llega un gobierno con buenas intenciones y el que viene después deshace todo. La ciencia no se basa en períodos de cuatro años, hacen falta veinte. También decía que Bernardo Houssay dijo alguna vez que Argentina es un país demasiado pobre como para no promover las ciencias básicas. Una buena política de desarrollo implica un apoyo sostenido a la ciencia, de lo contrario el número de pobres va a aumentar y los que no son pobres se van a ir empobreciendo. En Argentina falta confianza. Los inversores privados creen que la ciencia es una porquería, entonces se van afuera. La cantidad de dinero puesto en ciencia en el país es una miseria, menos del 0,40 por ciento del Producto Bruto Interno.

Afirmaba que la investigación no debe tener límites y nos decía: **"La investigación no debe tener límites. No me molesta saber que se puede clonar un hombre, pero sí me molestaría horrendamente que se lo haga. El conocimiento no es aterrador, sí lo es el uso que de él se haga. No se puede dejar la investigación en manos privadas ni jamás abandonar a la ciencia como valor cultural en sí mismo"**. Y agregaba: **"Sé que hay gente que está ganando fortunas con mis descubrimientos: Son los grandes fabricantes de medicamentos. Pero yo estoy dedicado a la investigación básica, la plata no es mi gran obsesión"**. Reconocía, a pesar de todo ello, que Argentina es una fuente de talentos: **"Argentina está en una posición privilegiada porque es un país lleno de talentos y esto se demuestra cuando se van del país. Yo soy optimista porque en Argentina, no sé por qué, hay una cantidad de talentos que salen como hongos. Uno no sabe de dónde salieron, pero de alguna manera salen y yo creo que eso a la larga va a dar sus frutos. Somos campeones mundiales en fuga de cerebros y el motivo no es el estrictamente científico: Es el grado de inestabilidad, de autoritarismo, de irracionalidad en el que ha vivido Argentina durante tantos años"**. Y con cierta pesadumbre decía: **"Cuando me fui de Argentina tenía 35 años y eso no se borra, tampoco el hecho de que hace 30 años que estoy en Cambridge. Le debo mucho a Inglaterra, fue el país que me recibió con los brazos abiertos y Argentina el que me echó"**.

Está claro que la historia de la ciencia argentina sufrió el ritmo dramático de los vaivenes institucionales del país, pero además, César Milstein vivió la Argentina muy de cerca, **"como una ecuación querida a la que su poderosa mente no lograba terminar de procesar"**, al decir del periodista Jorge Halperin. ¿Cómo explicar la monstruosa autofagia de este país que, no obstante, produce tantas mentes brillantes? ¿Por qué a pesar de la tremenda indiferencia de los gobiernos, todavía trabajan aquí tantos científicos y hay no menos de 100 investigadores de primera línea internacional? Aún viviendo lejos y contra tanta evidencia aplastante, César Milstein, a quien es preciso ver, no como un extranjero, sino como una mente brillante formado en la mejor ciencia argentina, siguió viendo al país como un lugar por el que vale la pena apostar.

Por ser uno de los hombres más trascendentes de la vida científica de nuestro país y por haber vivido comprometido con la investigación, nuestro admirado recuerdo por ese **"pequeño gran hombre"** que fue César Milstein. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR SAIZ** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 120/02, de autoría del legislador Fernando Chironi, declarando de interés social,

cultural y religioso la actividad desarrollada en la provincia por Artémides Zatti y su adhesión a la beatificación para el próximo 14 de abril en la ciudad del Vaticano; para el proyecto de ley número 179/02, de autoría del Poder Ejecutivo que sustituye el artículo 10 del anexo b) de la ley 3007 -Banco Residual- y sus modificatorias, y para el expediente número 180/02, de autoría del Poder Ejecutivo, que prorroga la vigencia de la ley 2961.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Solicito, en primer lugar, tratamiento sobre tablas para el expediente número 144/02, que prorroga la prohibición de cortes de servicios domiciliarios de agua, luz y gas en la provincia de Río Negro y para el proyecto de declaración número 97/02, que declara de interés educativo los actos conmemorativos de las actividades académicas de la Universidad Nacional del Comahue que se van a desarrollar en virtud de los 30 años de estas actividades entre el 15 de marzo y el 15 de abril del 2002.

Por último, solicito el retiro del expediente número 298/01, proyecto de ley que crea el Programa Permanente de Formación de Postgrado, en función de que el mismo no tuvo su paso correspondiente por la Comisión de Educación y además que el tratamiento del mismo se efectúe con preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 166/02, proyecto de ley que prorroga, por un lado la emergencia sanitaria provincial hasta el 31/12/02 y por otro, adhiere en un todo al texto del decreto nacional número 486/02 que a su vez establece la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Argentina hasta el 31/12/02.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El expediente número 166/02, no?

**SR. ROSSO** - Correcto, presidente, el expediente número 166/02, proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Miguel Saiz para los siguientes expedientes: 120/02, proyecto de declaración; 179/02, proyecto de ley, Banco Residual y 180/02, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Eduardo Chironi para los expedientes número 144/02, proyecto de ley que prorroga la suspensión de los cortes de servicios y 97/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud del legislador Eduardo Chironi de retirar el expediente número 298/01, proyecto de ley para su pase por la Comisión de Educación y su posterior tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

En consideración la moción del legislador Eduardo Rosso de tratamiento sobre tablas para el expediente número 166/02, proyecto de ley que prorroga la emergencia sanitaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Presidente: Para solicitarle, de acuerdo a lo pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que en la próxima sesión que se va a convocar para la semana que viene se dé tratamiento preferente a la totalidad de los proyectos presentados y que se están presentando en este momento referidos a la grave situación que está padeciendo la educación en Río Negro, que tengan despacho y tratamiento los mismos en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Gracias, señor presidente.

Es para manifestar nuestro acuerdo con la propuesta del legislador Rosso y ratificar lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en la reunión celebrada antes del inicio de esta sesión, con la decisión del estado permanente de dicha comisión y la convocatoria para mañana a las 8 a los efectos de ir determinando los proyectos que están hoy en tratamiento, más alguno que seguramente va a proponer esta comisión para la próxima sesión, así que desde ya le damos la conformidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Solicito preferencia para la próxima sesión para el expediente número 114/02, proyecto de ley que deroga los artículos 11 y 12 de la ley 2929 por el cual cesa, a partir del 1º de julio de 2002, la categoría de agente financiero de la provincia del Banco Patagonia Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la solicitud de preferencia con despacho para la próxima sesión del expediente número 114/02, realizada por la señora legisladora Jáñez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el expediente número 47/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que la empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado, disponga que la balsa de Valle Azul sea trasladada a la Isla 58 Ingeniero González Jezzi de Villa Regina. Autor: Alejandro García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 96/01, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se adopten las medidas necesarias para permitir a las mujeres que se desempeñan en la administración pública, las horas necesarias para participar de las actividades en el Día Internacional de la Mujer. Autoras: Amanda Mercedes Isidori; Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 365/01, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se recomiende al gobierno fueguino declare especies protegidas a la lenga y al coihue. Autores: César Alfredo Barbeito y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 381/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que realicen las gestiones necesarias para que Alfredo Astíz sea juzgado de acuerdo al derecho internacional y se acceda a la solicitud de extradición requerida por la justicia de Italia. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que disponga las medidas necesarias para que Alfredo Astíz sea juzgado de acuerdo al derecho internacional y se acceda a la solicitud de extradición requerida por la justicia de Italia. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 389/01, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales en el Congreso Nacional que, en uso del mecanismo previsto en el artículo 5º de la ley número 25.414, impulsen en el seno de la Comisión Bicameral la derogación del decreto nacional número 802/2001. Autor: Eduardo Alberto Rosso.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 590/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad la totalidad de los fondos provenientes del Estado Nacional en concepto de coparticipación federal pesquera. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 620/01, proyecto de declaración** de interés deportivo y cultural la trayectoria del karateca Daniel N. Monsalve Barbara y su participación en el Campeonato Mundial Junior -Grecia 2001-. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 632/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social los cortometrajes "**Despierta**" y "La vida que nos toca", dirigidos por Salvador Luis Cambarieri y rodados en San Antonio Oeste. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 670/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo el **"Encuentro Deportivo Integramonos Jugando"** que se realizó en la ciudad de San Antonio Oeste los días 1 y 2 de noviembre de 2001. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 672/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el libro **"El Viejo Cinco Saltos y sus Familias"** de Francisco José Dehais. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 674/01, proyecto de comunicación** a los Legisladores Nacionales de la provincia, que vería con agrado garanticen la previsión presupuestaria del Fondo Nacional de Incentivo Docente en el Presupuesto Nacional para el año 2002. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 675/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que se provea a la Escuela Primaria número 137 de Fernández Oro de los materiales y elementos necesarios para garantizar la limpieza del edificio escolar. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 678/01, proyecto de declaración** de interés cultural, histórico y social el libro "**A lo largo de la ruta 23**" elaborado por la doctora Ana María Menni. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; César Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 679/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete, arbitre las acciones para evitar la importación y uso de la pasta de tomate de bajo valor comercial por la imposibilidad de su utilización en el país de origen. Autor: Accatino, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 680/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Industria, Comercio y Minería, hagan cumplir la ley número 22.802 de lealtad comercial y las resoluciones del Mercosur número 1399 y 1951 de 1992. Autor: Accatino, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 681/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, suspenda cualquier tipo de promoción industrial a aquellas empresas del sector agroalimentario que utilicen en su producción materia prima de origen importado, en detrimento de la nacional. Autor: Accatino, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se adopten medidas para resolver los problemas que afectan al edificio de los CEM N° 53, 59 y 60 de General Conesa. Autor: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 683/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que las instalaciones pertenecientes al edificio **"A"** del programa área San Antonio sean destinadas al funcionamiento de oficinas de atención al público de organismos provinciales. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 684/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado se incorpore a la legislación vigente, adecuados a la situación económica actual, los aranceles que deben abonar las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 685/01, proyecto de comunicación** a la Prefectura Naval Argentina, que vería con agrado se incorpore a la legislación vigente -Reginave- Régimen de la navegación marítima fluvial y lacustre decreto 4516/73, un apartado donde figuren las exigencias que deberán cumplir las embarcaciones de hasta 9,90 metros. de eslora destinadas a la pesca artesanal. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 686/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud, que vería con agrado se realicen las acciones necesarias para adquirir ciclomotores o medios de movilidad similares destinados a los agentes sanitarios. Autora: Finocchiaro, Liliana Mónica.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/01, proyecto de declaración** de interés social y comunitario el IX Congreso Interprovincial y I Congreso Nacional de Entidades Vecinales desarrollados en la ciudad de Paraná, Entre Ríos los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2001. Autora: Sosa, María Noemí.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 690/01, proyecto de declaración** de interés económico regional el relevamiento de explotaciones agropecuarias a partir de imágenes satelitales (LANDSAT). Autores: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos E.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 691/01, proyecto de comunicación** a nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado promuevan el proyecto de ley que establece el incremento de la inversión en educación pública. Autores: García, María Inés y Saiz, Miguel A.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 702/01, proyecto de declaración** de interés turístico el proyecto **"Pueblo Turístico"** para la localidad de Guardia Mitre aprobado por ordenanza municipal número 007/2001 del 10 de agosto de 2001. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 708/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), que vería con agrado que las contribuciones patronales de productores ovinos de la Línea Sur, se efectúen en forma anual en una única cuota y posterior a la venta de su producción. Autor: Zgaib, José Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 709/01, proyecto de declaración** de interés productivo, económico y social el Programa de Desarrollo Sustentable del Sector Ganadero de la Región Sur (2000/2010). Autor: Pega, Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Abril 9  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 711/01, proyecto de declaración** de interés turístico a las publicaciones periódicas de **"Patagonia Andina-Mapas"** y **"Bariloche te Espera"** editadas por Patagonia Andina-Gráfica y Web de San Carlos de Bariloche. Autor: Castañón, Néstor Hugo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 712/01, proyecto de declaración** de interés legislativo y social El Taller de Violencia Familiar, que se desarrolla en el ámbito del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro. Autor: Comisión Especial de estudio de las problemáticas de genero.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 723/01, proyecto de declaración** de interés cooperativo y educativo la publicación **"Rescatando una Propuesta - El Cooperativismo en el Segundo Plan Quinquenal"** del Licenciado Oscar Luis Mito Costa. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 731/01, proyecto de comunicación** al señor Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Desarrollo Social, que vería con agrado se mantenga el subsidio que sostiene el Programa **"La Escuela Abierta a la Comunidad"**. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 733/01, proyecto de declaración**: Su preocupación por la situación crítica de la educación en todo el territorio provincial. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 734/01, proyecto de declaración**: De interés turístico y cultural, la realización del **"Primer Encuentro de Amantes de los Ferrocarriles"** a realizarse en la ciudad de El Maitén. Autores: María Noemí Sosa y Pedro Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 736/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la construcción de nuevos sanitarios en la Escuela Primaria número 212 de la Colonia Reig, Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 737/01, proyecto de declaración** de interés socio-económico el proyecto de construcción de buques pesqueros **"GA01"** para operar en el Golfo San Matías. Autor: Javier Alejandro Iud y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 743/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se priorice la construcción de dos aulas en la Escuela Primaria número 212 de Colonia Reig, Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 744/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se arbitren los medios para implementar un servicio de transporte escolar para los estudiantes del Nivel Medio de Colonia Reig, Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 747/01, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1222/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del mes de mayo 2001. Autor: Comisión Especial de Control Externo en la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agreg.: Expte. número 1222/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 748/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1422/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del mes de agosto 2001. Autor: Comisión Especial de Control Externo en la gestión administrativa del Tribunal de Cuentas. Agreg.: Expte. número 1422/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 749/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1304/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del mes de junio 2001. Autor: Comisión Especial de Control Externo en la gestión administrativa del Tribunal de Cuentas. Agreg.: Expte. número 1304/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 750/01, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1356/01 en lo que respecta a la rendición de cuenta del mes de julio 2001. Autor: Comisión Especial de Control Externo en la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agreg.: Expte. número 1356/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 759/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se disponga la reparación de las falencias que presenta el edificio de la Escuela Primaria número 346 del Barrio del Rosario en la localidad de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Abril 9  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 762/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que priorice la extensión de la obra de servicio eléctrico que comprenda a los productores ubicados al Este del Circuito Andino que vincula la intersección de las rutas número 40 y 23 (Pilca Viejo) ubicada al norte de la ruta número 40, Carhue, Paso de Los Molles, Mellico y Corralito. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 766/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las acciones necesarias para que el Radio Club "**Nahuel Huapi**", pueda adquirir el inmueble de propiedad de Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (A.R.S.E.) sito en San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 769/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado reglamente el artículo 15 de la ley número 3466 -Emergencia económica financiera-. Autor: Alejandro García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 771/01, proyecto de declaración** de interés provincial, cultural y educativo, la edición de la novela **"Buscando Flores en el Desierto"** del escritor maragato Tulio Galantini. Autores: Eduardo Mario Chironi; Juan Manuel Muñoz; Fernando Gustavo Chironi; Rubén Darío Giménez y Eduardo Alberto Rosso.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 772/01, proyecto de comunicación** al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas, que vería con agrado excepción de gastos a las rendiciones mensuales de los proyectos PROAME asignados a distintas organizaciones de la ciudad de Viedma. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 775/01, proyecto de comunicación** a Servicios Ferroviarios Patagónicos (SE.FE.PA.), que vería con agrado se incorpore en el tren de la empresa un vagón de exposición artesanal y venta de productos regionales de la Línea Sur Rionegrina. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 779/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, la inclusión en programas alimentarios y de asistencia social a los beneficiarios de pensiones no contributivas. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 780/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, que se incluyan en programas alimentarios y de asistencia social a los beneficiarios de pensiones no contributivas. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 781/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que es de fundamental importancia la reglamentación de la ley de catastro número 3483. Autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 782/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección General de Catastro, que es indispensable la realización del revalúo de los inmuebles urbanos y suburbanos de la provincia. Autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 784/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Policía de Río Negro, que vería con agrado se adapten las instalaciones de la Alcaldía de San Carlos de Bariloche para el funcionamiento de un comedor. Autor: Walter Enrique Cortes.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 786/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que asista, con acciones concretas a la comunidad de Barda del Medio y Contralmirante Cordero. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 787/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, que asista en forma urgente a la comunidad de Barda del Medio y Contralmirante Cordero. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 788/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que asista en forma urgente a la comunidad de Barda del Medio y Contralmirante Cordero. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 791/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el libro "**Seres Mitológicos Argentinos**", del autor Adolfo Colombres con ilustraciones de Luis Scaffatti. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Abril 9  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 803/01, proyecto de declaración**, su beneplácito por la decisión del Banco de la Nación Argentina de devolver a productores de Río Colorado, tractores y maquinarias embargados por esa entidad. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 806/01, proyecto de comunicación**, a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, la necesidad de modificar el artículo 4º del decreto número 1004/2001 del Poder Ejecutivo Nacional -L.E.C.O.P.-. Autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 807/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, se modifique el artículo 4º del decreto nacional número 1004/2001 -LECOP-. Autores: Guillermo Wood; Juan M. Accatino; Olga E. Massaccesi; Iván Lázzeri; María N. Sosa; Juan M. Muñoz y Eduardo M. Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 826/01, proyecto de comunicación**, a los Diputados y Senadores Nacionales de Río Negro que dejen sin efecto las medidas que limiten las actividades del Instituto Nacional del Teatro. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; César A. Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 827/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que deje sin efecto las medidas que limiten las actividades del Instituto Nacional del Teatro. Autores: Osbaldo Giménez; César A. Barbeito y Ricardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 6/02, proyecto de comunicación**, al Congreso Nacional, representantes de la provincia en ambas Cámaras, que vería con agrado se instrumenten los medios para que no se modifique el beneficio impositivo a los combustibles líquidos y gaseosos en la región sur de la provincia. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 12/02, proyecto de comunicación**, a los representantes provinciales en el Congreso de la Nación, realicen las gestiones necesarias ante el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER) a efectos de que se mantenga abierta la inscripción a primer año en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca, de la carrera de locutor nacional. Autores: Ebe María G. Adarraga y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 13/02, proyecto de comunicación**, a la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se mantenga abierta la inscripción a primer año de la carrera de locutor nacional, que se dicta en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca. Autores: Ebe María G. Adarraga y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 14/02, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias ante distintos organismos a efectos de mantener abierta la inscripción a primer año de la carrera de locutor nacional que se dicta en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca. Autores: Ebe María G. Adarraga y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 15/02, proyecto de comunicación**, al Consejo Provincial de Educación, que aplique una bonificación especial de puntaje para jerarquizar a los docentes egresados de los institutos de formación y perfeccionamiento docente de esta provincia. Autor: Miguel Alberto González y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/02, proyecto de comunicación**, a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para que determine que Telefónica de Argentina S.A. disponga la apertura de oficinas de recaudación de sus facturas en las localidades de la provincia para permitir el pago con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (L.E.C.O.P.). Autora: Delia Edit Dieterle y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 30/02, proyecto de declaración**, que expresa su beneplácito por la entrega del doctorado honoris causa a Noam Chomsky, por parte de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 31/02, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo la obra **"7 de Marzo"** historias dibujadas del ilustrador y pintor Carlos **"Chingolo"** Casalla. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 33/02, proyecto de declaración**, de interés cultural, histórico y educativo el libro "**Bariloche: Las Caras del Pasado**" de los autores Laura Méndez y Wladimiro Iwanov. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 34/02, proyecto de declaración**, de interés cultural, histórico y educativo el libro **"Río Negro, mil voces en una historia"**, de los autores Pedro Navarro Floria y María Andrea Nicoletti. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 35/02, proyecto de comunicación**, al Congreso Nacional, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de lograr el pago de la deuda del Presupuesto 2001 a la Universidad Nacional del Comahue, mantenimiento de los mismos valores para el Presupuesto 2002 y la incorporación de la Facultad de Medicina. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 53/02, proyecto de declaración** de interés histórico cultural el proyecto editorial "**Perfiles Patagónicos**". Autor: Eduardo Alberto Rosso. Agregado el expediente número 1038/02 particular.

Por secretaría se dará lectura. **SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 59/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, la necesidad de dar cumplimiento a la ley número 2788, sobre control de fenilcetonuria e hipotiroidismo en recién nacidos. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre todos los proyectos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 774/01, proyecto de declaración** de interés cultural el proyecto cinematográfico para la realización del filme "**Despertar**" que se llevará a cabo en la localidad de Sierra Grande. Autor: Javier Alejandro Iud y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 45/02, proyecto de comunicación a la empresa UNIFON, que vería con agrado la habilitación en el ámbito de la provincia, de oficinas comerciales para abonar las facturas en LECOP. Autoras: Delia Dieterle; Regina Kluz y Ebe María Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 46/02, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que vería con agrado arbitre los medios necesarios ante la empresa UNIFON para que usuarios del sistema de telefonía celular, radicados en la provincia, puedan abonar sus facturas en LE.C.O.P. Autoras: Delia Edit Dieterle; Regina Kluz y Ebe Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 97/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo los actos conmemorativos de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse entre el 15 de marzo y el 15 de abril del 2002. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 102/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que promueva con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la firma de acuerdos que permitan rehabilitar el ramal ferroviario Bahía Blanca-Carmen de Patagones para integrar el ramal Plaza Constitución-San Carlos de Bariloche. Autor: Eduardo Alberto Rosso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 112/02, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso Nacional, su intervención ante el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, para impedir el cierre de los centros de atención personalizada en nuestra provincia, dependientes de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 113/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, su intervención ante el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, para impedir el cierre de los centros de atención personalizada en la provincia, dependientes de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 120/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y religioso la actividad desarrollada en la provincia por Artémides Joaquín Desiderio María Zatti y su adhesión a la beatificación para el próximo 14 de abril en la ciudad del Vaticano. Autor: Fernando Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 134/02, proyecto de declaración de interés provincial el "**Día Mundial de la Salud**" que se realizó el 7 de abril del corriente año en Viedma, bajo el Lema "**Movete por tu Salud**". Autores: Eduardo Alberto Rosso y Rubén Darío Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 145/02, proyecto de declaración** expresando el beneplácito ante el otorgamiento del título de Doctor Honoris causa al escritor Eduardo Galeano por parte de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood..

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 146/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras Públicas, que vería con agrado se destinen los fondos necesarios para extender la red de gas domiciliaria a los barrios construidos por el I.P.P.V. en la localidad de Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que impulsen la derogación de las normas que imponen retenciones a las exportaciones para los productos agropecuarios. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/02, proyecto de declaración** expresando su enérgico rechazo a la imposición de retenciones a las exportaciones de los productos agropecuarios. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 149/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, deje sin efecto las retenciones a las exportaciones impuestas a los productores agropecuarios. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 153/02, proyecto de declaración** de interés social y educativo la publicación **"Memoria y Dictadura un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos"** editada por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires y la Comisión de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. DIETERLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 155/02, proyecto de declaración** de interés educativo y socioeconómico el **"Programa de Formación de Jóvenes Emprendedores"** que desarrolla la Fundación Jorge E. Kittl, en acuerdo de colaboración con la Fundación Gente Nueva. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 156/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de la Producción, Secretaría de Estado de Fruticultura y Consejo de Ecología y Medio Ambiente, garanticen las partidas presupuestarias para el control de seguridad y sanidad agroalimentaria vegetal. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 157/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, garanticen las partidas presupuestarias para la seguridad y sanidad agroalimentaria vegetal. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 158/02, proyecto de comunicación** a SE.FE.PA., que vería con agrado se reconstruya la estación ferroviaria del Paraje Clemente Onelli. Autor: Alfredo Pega y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 774/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 45/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 46/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 97/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 102/02, proyecto de comunicación.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Disculpe, presidente, en este proyecto de comunicación habíamos coincidido en modificar la carátula porque el ramal sería Bahía Blanca-Viedma, no Bahía Blanca-Carmen de Patagones, por lo que pido que se tenga en cuenta la modificación. Reitero, que el ramal para el que se solicita rehabilitación sea Bahía Blanca-Viedma, ya que así estaba acordado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 112/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 113/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 120/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 134/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 145/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 146/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 147/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 148/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 149/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 153/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 155/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 156/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 157/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 158/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 30 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 40 horas, dice el  
**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/02, proyecto de ley** que modifica los artículos 1º, 3º y 4º de la ley número 3573 -cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas, electricidad y agua potable a los usuarios de la provincia. Autor: Chironi, Eduardo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD**- Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 166/02, proyecto de ley** que prorroga la emergencia sanitaria provincial hasta el 31 de diciembre de 2002 y adhiere a la declaración de emergencia sanitaria nacional. (Decreto número 486/02). Autor: Giménez, Rubén y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 179/02, proyecto de ley** que sustituye el artículo 10 del anexo b) de la ley número 3007 (Banco residual) y sus modificatorias. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 180/02, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 2961 -escrituras traslativas de dominio- por el término de dos (2) años a partir del vencimiento de la ley número 3192. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 144/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto que vamos a tratar es una nueva prórroga de una ley que fue aprobada el 23 de enero del presente año en la Legislatura, que lleva el número 3.573 y que fue reglamentada el día 28 de febrero del presente año por el decreto número 178 del Poder Ejecutivo.

El proyecto original tendía a que, frente a la situación de crisis que vive el país y particularmente nuestra provincia debido a los atrasos salariales del gobierno respecto de sus empleados, se buscara una vía de solución para los problemas de los usuarios que tuvieran cortes de servicios de luz, agua y gas.

Esta ley, que fue de rápida resolución en el recinto y que creo fue una respuesta muy acertada a ese problema porque el 23 de enero ya se estaba aprobando en la Cámara y después fue promulgada por el Poder Ejecutivo y publicada el día 7 en el Boletín Oficial, generó ciertas expectativas que fueron canalizadas por organismos que representan a los consumidores, por partidos políticos y por otras organizaciones interesadas en difundir esta buena noticia, porque no son muchas las buenas noticias en este momento en nuestro país y menos en nuestra provincia, para que los usuarios tomaran conocimiento de sus nuevos derechos e intervinieran en representación de sus propios intereses frente a las empresas para que no les cortaran por sesenta días, les suspendieran los cortes de servicios y además le reconectarán automáticamente y en forma gratuita los servicios cortados con anterioridad, sin desconocer la deuda que iban asumiendo con las empresas por las dos imposibilidades de pago, o sea, por la crisis económica, llámese desempleo o falta de empleo permanente y por el tema del atraso salarial, sobre todo del Estado provincial respecto a los empleados de la provincia, pero esta buena noticia de esta ley que aprobó la Legislatura de la provincia poco a poco se fue diluyendo.

El Poder Ejecutivo tardó demasiado en reglamentarla, recién se reglamenta el 28 de febrero cuando había sido publicada el 7 de febrero y ese retraso fue un argumento para que las empresas no aplicaran los preceptos de la ley, diciendo que necesitaban su reglamentación y que por lo tanto tenían que esperar. El momento más crucial o negativo se vivió a partir de la reglamentación de este decreto reglamentario 178/02, porque tergiversa y tuerce todos los intereses que los legisladores y la Legislatura en pleno que habíamos propiciado la ley 3573, nos habíamos puesto como objetivo en esa misma norma jurídica. Se impusieron en aquel momento un cúmulo de demostraciones a partir de las cuales el que se veía lesionado sus intereses contra la empresa, un poco más tenía que demostrar que no era culpable de robo u otro tipo de excesos en la demostración y se limitó el consumo de los tres servicios de una manera tan drástica que prácticamente la ley -debemos decirlo- sirvió para menos del 1 por ciento de lo que estábamos previendo cuando la hicimos. Este es un ejemplo de cómo la reglamentación de las leyes puede distorsionar el interés que los legisladores tienen cuando la piensan y el recinto cuando la promulga o la aprueba. Entonces, el nuevo proyecto, el 144/02, que prolonga esta suspensión, que originalmente era de 60 días por 90 días más, intenta justamente salvar y evitar todos los problemas que se corrieron con la ley 3573 de 60 días de vigencia, prolonga nuevamente la suspensión de los cortes pero además es mucho más explícita y casi reglamentaria -podríamos decirlo- para evitar que por vía de la acción de la reglamentación, se perjudiquen o se disminuyan los derechos que se pretenden instaurar con esta norma jurídica. A su vez debemos mencionar que no sólo estamos tratando esta ley sino que hemos presentado, el Partido Justicialista, el Partido del Frente Grande y también algunos usuarios, un recurso de amparo para ir contra la constitucionalidad de este decreto que modificó totalmente la idea original de los legisladores para beneficiar al pueblo de la provincia. Quiere decir que estamos frente a una prórroga de los beneficios que pretendimos instaurar el 23 de enero votando originalmente la primera ley que era por 60 días, queremos instaurar una prórroga de 90 días y así evitar sobre todo que vía reglamentaria se anulen los objetivos o intereses que nosotros tenemos al votar esta ley.

Debemos aclarar también que lo que pretendemos es apoyar o mitigar los efectos de la crisis económica y de los atrasos salariales, los efectos sobre la sociedad, sobre todo por los sectores más pobres de la sociedad y no creemos que sea justo, por eso seguimos insistiendo con esta prórroga, que como el sistema económico nacional sigue en crisis, ya podría decirse que ha entrado en un momento de colapso y los atrasos salariales de la provincia aumentan en su demora, que sean los consumidores, los usuarios de estos servicios y la gente que depende de ingresos salariales del Estado principalmente, pero también el resto de los asalariados, tengan que pagar las consecuencias de la crisis económica y financiera del Estado, como pretenden las empresas al querer mitigar en sus quejas, también al querer demostrar que sus balances o su situación económica financiera son delicadas y que no pueden ampliar estos beneficios a todos los que verdaderamente sufren los efectos de la falta de empleo y de los atrasos salariales.

Abril 9  
Brandi

Por lo tanto, este nuevo proyecto tiende no sólo a volver a foja cero en la intención de la Legislatura de salvar o mitigar en parte los efectos de la crisis, sobre todo en el sector asalariado de la provincia, principalmente los empleados del Estado provincial por los atrasos salariales sino que pretende demostrar la defensa de los intereses de los que menos tienen respecto a aquellos que han tenido períodos de acumulación de grandes ganancias, es lo justo en los momentos de crisis o de colapso económico y social, tanto de la nación como de la provincia. Nuestro interés, por lo tanto, y el pedido de que esto sea acompañado por todos los bloques de la Legislatura, es que esta señal que emite la Legislatura de la provincia de Río Negro sea tomada en cuenta y sea respetada en las normas prácticas de funcionamiento de las empresas respecto a los usuarios, queremos evitar el corte de estos tres servicios para que la gente que hoy en día está en situación de pobreza no se vea privada de los servicios esenciales de luz, agua y gas y, además, queremos obligar a las empresas a la reconexión automática de aquellos usuarios que se han visto privados de los servicios por causa de la falta de empleo, por la situación económico-financiera o por el atraso salarial. No me queda más que agradecer a aquellos que han acompañado este proyecto, a la Cámara que lo aprobó por unanimidad cuando fue presentado el 23 de enero y solicitar el acompañamiento de todos los bloques.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - En primer lugar para anticipar la adhesión de esta bancada al proyecto de ley en tratamiento, pero también para adelantar que en el ínterin de la primera y segunda vuelta vamos a proponer algunas modificaciones al texto de la ley en tratamiento porque entendemos que hay algún contrasentido en su propio articulado, más allá de que compartimos el espíritu y la necesidad de la aprobación de la suspensión de cortes y reconexión a aquellos que ya se les haya efectivizado el corte.

Por qué lo sostenemos? Porque si nosotros le estamos dando por un lado que no se establezca limitación alguna respecto al consumo, criterio que podemos compartir y participar frente a los agentes del sector público, sea este provincial o municipal, nos parece también un despropósito que para aquellas -segundo aspecto que contempla la ley- personas en situación de desempleo o de condición socioeconómica que impida el cumplimiento de sus obligaciones, sí debemos establecer algún tipo de limitación o tope, que podrá ser quizá, un poco más amplio que lo que puso el decreto que reglamentó la ley, en función de considerar que es la etapa más baja de la escala tarifaria de luz, sobre todo que es la que está más fuertemente incidida por la subvención, creemos que es necesario encontrar un justo equilibrio para que el uso que se haga de estos servicios sea acorde con la situación social por la cual esta pasando. Por lo tanto, adelantamos que entre la primera y segunda vuelta vamos a intentar introducir algún tipo de modificación y por otro lado comunicar a esta Cámara que a través del Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, junto con las empresas Aguas Rionegrinas, Camuzzi y EdERSA, se han realizado una serie de negociaciones que van por muy buen camino, que en definitiva tienden a encontrarle una solución a la situación de los empleados públicos que tengan atrasos salariales y que no sólo sirvan para una época de crisis sino también para una época de normalidad, cual es poder adherir a las tres empresas con un

débito automático, con el compromiso de las empresas de que éstas van a ser descontadas en LECOP a través del Banco Patagonia y a su vez ésta va a ser en un sueldo una factura, con lo cual se estaría evitando o impidiendo que se dé una circunstancia muy particular, como se está dando para otro tipo de operaciones, donde el agente está cobrando un solo mes de su salario y por ahí se le están debitando dos o tres cuotas de sus operaciones pendientes.

Reitero-, señor presidente, adherimos y apoyamos el presente proyecto y vamos a intentar sugerir alguna modificación para su segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

**SR. PEGA** - Señor presidente: También tenemos que analizar la problemática de las pequeñas cooperativas que existen y con las cuales hemos tomado cierto contacto, sobre todo en las zonas del Valle Medio y Línea Sur y, además, deberíamos trabajar en la alternativa de que no vean menguados sus ingresos y, por allí, poner en riesgo la prestación de los servicios.

Tenemos muchas expectativas en el trabajo entre la primera y segunda vuelta y esperamos, en estos dos puntos, que podamos llegar a un acuerdo para que no haya ningún tipo de problemas con estos servicios. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 144/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 166/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: El colapsado Sistema de Salud Provincial obligó a la Legislatura, en enero del corriente año, a declarar la emergencia sanitaria en el ámbito provincial por el término de 180 días.

Esta ley sancionada, con la aprobación unánime del Parlamento, intentó una salida ordenada del colapsado Sistema de Salud de la provincia; pero hemos observado que, lamentablemente, el Ministerio de Economía de la provincia no le ha dado, a nuestro entender, la importancia que tiene esta herramienta legislativa, esta herramienta legal, para disponer de los fondos necesarios para paliar la crítica situación de la salud que está atravesando toda la provincia de Río Negro. Nos consta que hubo esfuerzos del secretario de Salud en este sentido, por eso lamentamos la falta de algunas políticas activas que hubieran servido en alguna forma para moderar la crisis.

Hoy la gravedad de esta crisis se ha profundizado más aún y vemos que el atraso salarial del empleado hospitalario provoca retenciones de servicio, la falta de financiamiento para el funcionamiento básico de los hospitales públicos y el alarmante incremento en los precios de los medicamentos y de los insumos, por ser estos de origen extranjero y por estar sujeto al valor del dólar creemos que estas son las variables que van profundizando la crisis del sector.

Esta apretada síntesis, que apunta a un diagnóstico sistémico sanitario, nos permite advertir sobre las graves consecuencias en los futuros índices de morbimortalidad de la población rionegrina. Es sabido las barreras que existen para las consultas, no solamente en el sector público sino también en el sector privado y en el de las obras sociales. Sabemos de las dificultades que atraviesan las personas para obtener sus medicamentos y cumplir los tratamientos. Es así que observamos abandono de tratamientos para pacientes diabéticos, para pacientes hipertensos, por la imposibilidad de acceder a los medicamentos o porque en realidad estos no se consiguen. Es por ello que, desde nuestra misión como legisladores, creemos necesario: Primero, prorrogar el estado de emergencia sanitaria provincial hasta el 31 de diciembre del corriente año, y en segundo término, adherir en todo su texto al decreto del Poder Ejecutivo nacional número 486/02 que declara la emergencia sanitaria nacional.

Permítame, señor presidente, analizar por qué vemos la necesidad de adherir a este decreto; porque sin lugar a dudas permitirá implementar políticas activas, no solamente en el ámbito nacional sino también en el provincial, porque en el análisis de este decreto hemos observado que dichas políticas activas se orientan a tres acciones estratégicas claras: La primera, referida a los medicamentos y a los insumos, la segunda, al Sistema Nacional del Seguro de Salud y la tercera, a la emergencia sanitaria y social del Instituto Nacional del Seguro Social para Jubilaciones y Pensionados, conocido por todos como PAMI.

La política de medicamentos e insumos habla del suministro de insumos y medicamentos a instituciones públicas de salud con servicios de internación, todo esto bajo la atribución del Consejo Federal de Salud, Consejo que integra la Autoridad Sanitaria Rionegrina; se detalla allí el financiamiento en sus artículos 7º y 8º y el régimen de compras y contrataciones en el artículo 9º mientras dure la emergencia. El artículo 10 se refiere a políticas e instrumentos para contener los precios y reducir el gasto de medicamentos, a través del monitoreo de los precios, a través del monitoreo de las importaciones, a través de un listado de medicamentos, de un vademécum y de insumos, precios de referencia, prescripción de genéricos y sustitución en la dispensación por parte del profesional farmacéutico del medicamento con marca registrada. Todas estas acciones están claramente orientadas a reducir el gasto de medicamentos, que es altísimo en la República Argentina.

El capítulo III está referido a la creación del Programa Nacional de Universalización del acceso a medicamentos, el que estará integrado por el Subprograma de Seguro de Medicamentos de Uso Ambulatorio para Jefes de Hogar y el Subprograma de Medicamentos Genéricos para la Atención Primaria de la Salud.

Es claro el impacto favorable que generará esta política de medicamentos en los sectores más excluidos de la sociedad rionegrina y asimismo el fortalecimiento institucional de nuestro Prozome, a partir de la estrategia de medicamentos genéricos para la Atención Primaria de la Salud.

Con la política del Sistema Nacional del Seguro de Salud, en el capítulo IV se definen, dentro del marco del Programa Médico Obligatorio, las prestaciones básicas esenciales que comprenden la emergencia sanitaria, es decir, las prestaciones imprescindibles para preservación de la vida y la atención de las enfermedades. Este capítulo también contempla un Fondo Solidario de Redistribución, el rol de los colegios profesionales y la suspensión hasta el 31 de diciembre del 2002 de la ejecución de las sentencias de pago dictadas contra los agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud y el PAMI.

Un capítulo que creemos sumamente importante está referido a la emergencia sanitaria y social del PAMI, contempla la implementación de un programa de emergencia de prestaciones médicas por parte del instituto, programa que incluirá a los más de 37 mil afiliados que tiene la provincia de Río Negro a esta obra social, implementa procedimientos de contratación mientras subsista la emergencia sanitaria a fin de atender la urgencia y celeridad que cada situación requiere, garantizando los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad de los oferentes, esto está claramente definido en el artículo 26. Faculta al interventor normalizador del PAMI a fijar unilateralmente los plazos de rescisión de los contratos de prestación de servicios, obra, consultoría y provisión de bienes e insumos según el artículo 27. Realiza también un relevamiento y control de deudas que mantiene el instituto, correspondientes al período comprendido entre agosto de 1996 y enero de 2002.

Por último, en su artículo 32 el interventor normalizador deberá presentar al Poder Ejecutivo nacional un plan estratégico de reforma estructural del instituto que garantice la sustentabilidad de sus prestaciones, contemplando los principios de integralidad, equidad, eficiencia y solidaridad.

Como observamos, señor presidente, un modelo muy interesante para analizar e implementar en la política sanitaria de Río Negro, y con la impresión de que es necesario aprobar esta prórroga de nuestra ley de emergencia sanitaria provincial y adherir a la emergencia sanitaria nacional, solicito a los distintos bloques su aprobación. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

**SR. AZCARATE** - Gracias, presidente.

Compartimos la idea de ampliar la vigencia de la ley 3602, de emergencia sanitaria de la provincia de Río Negro, compartiendo la gravedad de la situación financiera y sanitaria que está transitando nuestra provincia y la Nación Argentina. No voy a hablar sobre la Nación porque los fundamentos del propio decreto que vamos a acompañar también en su adhesión son muy claros de lo que está viviendo la Argentina.

La ley 3602, para nosotros, tiene -digamos- en salud 40 días más o menos de vigencia, o sea, que quisiera que analicemos lo actuado en estos 40 días, en función que fue publicada en el Boletín Oficial el 21 de febrero del corriente año, ahí recién fue promulgada y entró en vigencia. Comparto que tenemos una suerte de anarquía de la salud pública de Río Negro, de los hospitales, que se vio agravada por este tema de no poder alcanzar a pagar la totalidad de los salarios de enero, que generó una anarquización muy preocupante porque además se está trasuntando un problema -diría- de índole moral fundamental que es no atender los programas de prevención, es decir, más allá de las retenciones de servicio y más allá de las dificultades financieras que todos conocemos, porque si la deuda significaba 20 millones de pesos por mes, por lo menos, y hoy estamos pagando nada más que 2 millones 700 y no tenemos recursos, algo está pasando con nosotros, evidentemente que hemos bajado de 11 millones 900 de recaudación a 7 millones y que hay escasísimos recursos a nivel nacional, o sea que a pesar de que tenemos una suerte de ahorro financiero, tampoco hoy tenemos los recursos, aunque no estemos en default declarado.

Digo que hay un problema moral también, que tenemos que trabajarlo juntos, porque ya los hospitales se están tomando como campo de batalla de muchos otros sectores, no sólo de los hospitalarios, y esto es notorio en muchas de las localidades, los que tenemos una responsabilidad -diría- intergeneracional, porque no puede ser que más allá de que no estemos pagando los salarios no se atiendan los programas de prevención, no se atiendan la vacunación, tenemos que reflexionar esto con los hospitalarios, más allá de la lucha de ellos por el salario que les corresponde, que se lo merecen y que se lo tenemos que pagar, tenemos -nosotros los legisladores- que salir a hablar también con los hospitalarios este tema central, además de hacer retención de servicio, que se atiendan hoy los programas de atención porque estamos afectando el futuro. Es verdad lo que dice el legislador Giménez.

El segundo punto es que también tenemos una crisis de administración hospitalaria, no sólo todo pasa por los recursos sino también cómo se manejan los recursos en cada hospital, que es una parte del programa que tiene el equipo de salud para llevar adelante, que es imposible hoy de ejecutar, porque es muy difícil desde la carencia del salario plantearnos una cuestión de reforma administrativa, pero no necesariamente cuando un hospital dice que necesita el doble es así, porque nosotros hemos estado visitando hospitales que no necesitan el doble y dicen que sí, tenemos la experiencia de General Roca donde se encontraron nueve mil comprimidos en la casa de un enfermero así que tenemos problemas también de administración hospitalaria y eso afecta sustancialmente el efecto económico de la emergencia sanitaria de Río Negro; también se tuvo que romper la inercia de la administración porque hay un sistema de pago, hay un sistema de prioridades y yo no comparto que la gente de economía -y no por defenderlo al ministro, ustedes saben que vengo de economía- haya hecho caso omiso a la emergencia, estamos trabajando fuertemente en redimensionar los fondos que tienen que venir a salud y de dónde tienen que salir; estamos gestionando la duplicación de los fondos permanentes a los hospitales, este era un problema meramente administrativo que tiene que ver con la rendición y el período que dura el control y autorización del nuevo pago, con lo cual, cada vez que rendía un hospital tenía que perder 40 días para que le mandemos la plata de nuevo, esto está al salir; hemos logrado trabajar juntos con el IPROSS para que todas las cápitras atrasadas para refuncionalizar, sobre todo los hospitales de la Línea Sur, hayan sido pagadas, o sea, les permitimos el desahogo financiero; tenemos un importante problema con la deuda pública de salud porque, como ustedes saben, hoy no tenemos ningún instrumento de consolidación, así que estamos clasificando la deuda con algunos criterios de criticidad que tienen que ver con proveedores de insumos o servicios básicos importantes o con los proveedores que participan de la rederivación de la salud pública, entonces, no vamos a pagar toda la deuda, vamos a pagar lo que creemos que es la deuda crítica de la salud pública de Río Negro para destinar esos fondos al funcionamiento de los hospitales.

En el tema de los insumos hoy no tenemos ni cantidades ni calidades ni precios, como lo ha dicho el miembro informante de la bancada justicialista, realmente es una situación absolutamente desesperante, se ha hecho una gran crítica por la falta de material descartable o de bolsas de hematología, no hay, no las venden, se han mandado fondos especiales a los hospitales para comprar, se venden pequeñas cantidades, ni la nación ha podido conseguir las bolsas de hematología, tampoco nosotros; tenemos un grave problema con la producción del PROZOME, hemos valorizado en términos de dólares, los precios de las drogas básicas se modifican contra entrega, o sea, ya ni siquiera se compra y **"te lo mando"**, sino que cuando se baja recién te dicen el precio; hemos hablado con la Cancillería Argentina para ver si podemos importar, o a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud o de la Organización Mundial de la Salud, las drogas que aquí cuestan 280 ó 250 pesos, el kilo, están saliendo 35 ó 37 dólares en el exterior, para que nos demos cuenta de lo prebendario del sistema capitalista argentino, no?, que nos están matando con estas cosas;

se ha centralizado el pago de todos los servicios públicos de Salud Pública en la Secretaría de Obras Públicas de la provincia y hemos transferido sólo el cincuenta por ciento de esta partida destinada en el presupuesto de salud a la Secretaría de Obras Públicas.

Nos encontramos revisando todos los convenios de los prestadores privados de la red de derivación, tanto en términos de servicios como en términos de costos; se está elaborando un presupuesto de los programas de prevención, yo creo que estamos en la crisis entonces estamos viendo los presupuestos de máxima y de lo mínimo que no podemos dejar de hacer para que la población no se degrade, lo vamos a compartir con todos los bloques para que den su opinión, pero bueno, se está haciendo esto a fin de valorizarlo económicamente.

Nosotros vamos a proponer, entre la primera y la segunda vuelta, una suerte de modificación al proyecto en tratamiento que permita viabilizar, superar las barreras burocráticas del Estado rionegrino, tanto en la Fiscalía de Estado, en la Función Pública, como en la Contaduría General de la Provincia, así que después le voy a hacer llegar al autor del proyecto las modificaciones que queremos proponer a los fines de mejorar la capacidad de contratación de la Secretaría de Salud Pública.

Creo que la situación es muy complicada, tenemos el grave problema de que la salud pública y los programas de prevención se asientan en los hospitales públicos, más allá de las organizaciones no gubernamentales que puedan participar y hoy el hospital público no está concentrando, esto es así, tenemos que ver si a partir del pago de febrero podemos recomponer esta relación, poder entrar a los hospitales a hacer un mejor programa de administración y rehabilitar las redes de prevención de la provincia.

Por último, quisiera informar de los pacientes críticos de alta complejidad; el secretario Marengo recibió cuarenta y dos pacientes en estado crítico, se ha solucionado el problema de veinticuatro, quedando dieciocho en espera, de los cuales hoy tenemos de nuevo siete en estado crítico, digamos que dentro de los críticos hay siete que están en estado más complicado, por lo que, reconociendo la gravedad de nuestra situación, vamos a acompañar el proyecto en tratamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 166/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 179/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

**SR. ACCATINO** - Señor presidente: Antes de pasar a analizar este proyecto del Poder Ejecutivo, quiero acotar que hay dos modificaciones.

En el párrafo primero, cuando dice: **"Facúltase a la autoridad de aplicación a aprobar condiciones especiales..."** hay que agregar el término **"favorables"** y en el párrafo segundo dice: **"Así también, cuando del análisis de su situación económico financiera, judicial o concursal, surja la necesidad de adoptar medidas conducentes a facilitar el recupero de las acreencias de la provincia, evitando el riesgo de la pérdida de las mismas, facúltase a la autoridad de aplicación de la presente ley a realizar quitas en las deudas registradas por las cooperativas de productores..."** agregar **"primarios"**, luego, el artículo 2º que era de forma, en realidad debe decir lo siguiente: **"El Poder Ejecutivo ordenará el texto de la presente ley dentro de los 30 días de sancionada la presente"** y el artículo 3º es el de forma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le voy a solicitar que acerque a secretaría la redacción propuesta.

**SR. ACCATINO** - Sí, señor presidente.

Señor presidente: El presente proyecto que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo, propone la modificación del artículo 10 del Anexo b) de la ley 3007, incorporando la posibilidad que la autoridad de aplicación, previa autorización de la Comisión de Transacciones que crea esta misma ley, realice quitas a las deudas registradas por las cooperativas de productores primarios. Tal como hemos repetido cada vez que se buscaron paliativos a la profunda crisis frutícola, nos encontramos con el agotamiento de las economías regionales tras años de una política económica que atentó gravemente contra el sector productivo en su conjunto.

Uno de los sectores más castigados ha sido, sin duda, el mediano y pequeño emprendimiento como es el caso de la mayoría de las cooperativas y asociaciones de la provincia. En este marco y siguiendo con la política de proteger la producción regional y los puestos de trabajo, se ofrece la posibilidad de que puedan cancelar sus deudas en montos razonables y posibles. Hoy estas cooperativas se dedican mayoritariamente al procesamiento, conservación y comercialización de fruta fresca, siendo la única posibilidad de evitar la concentración de esta actividad, facilitar que continúen funcionando todos los actores.

La falta de crédito en el actual contexto económico no deja margen de acción para estas cooperativas, así, esta medida se presenta como una alternativa que apunta al sostenimiento y desarrollo de la pequeña empresa.

También se pretende que la posibilidad de una quita otorgue un trato privilegiado a las cooperativas, generando así un mayor atractivo a la necesidad que tiene el sector de agruparse, pues la falta de asociación ha sido también un factor de importante influencia en los problemas críticos que ha tenido el sector, quitándoles poder de negociación y representatividad dentro del Complejo Frutícola en su conjunto.

Con esta nueva modificación a la ley 3007, importantes cooperativas que se encuentran concursadas o en

grave situación financiera, tendrán la posibilidad de llegar a un acuerdo que les permita seguir funcionando y así compensar el ingreso en menos que el Estado podría percibir con el mantenimiento de la actividad y la fuente de trabajo para un número importante de rionegrinos que están distribuidos en distintas localidades de nuestra provincia, ya que las cooperativas que mantienen deudas con la provincia son de diversas sucursales del ex-Banco Provincia de Río Negro, así tenemos Viedma, Cipolletti, Luis Beltrán, Villa Regina, General Roca, San Carlos de Bariloche, Cinco Saltos, General Conesa, Ingeniero Jacobacci, Allen e Ingeniero Huergo, en total estas cooperativas adeudan 12.074.091 pesos.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la trascendencia que tiene la preservación de los pequeños y medianos emprendimientos para la economía provincial, adelanto mi voto positivo para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Señor legislador, por favor acerque las modificaciones por Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

**SR. GONZALEZ** - Señor presidente: Quiero brevemente, antes de que nuestro bloque adhiera con el voto favorable a lo que ha dicho el legislador Accatino, expresar que este proyecto, que lo hemos analizado con la premura del caso, puede ser positivo y no podemos dejar de mencionar que lo hemos hecho en un contexto de una provincia y una nación quebrada, que esto realmente ha repercutido en nuestras economías regionales y se desprende del propio mensaje que envía el Poder Ejecutivo cuando marca la imposibilidad de poder motorizar y mejorar nuestras cooperativas de productores primarios. Solamente quiero dejar expresada mi modesta opinión y solicitar que el Banco Residual mejore la calidad de gestión y de eficacia, no sé si lleva mucho tiempo o estoy pecando de ignorancia porque no se lo ha visto funcionar con la calidad y la eficacia de gestión de un organismo tan importante y demás está decir que cada vez que se toca el tema del crédito para la producción o el apoyo financiero a los productores nos queda la nostalgia del querido y viejo Banco de la provincia que realmente era la herramienta para el desarrollo y hoy vemos en este recinto un cartel que dice "**no al depósito**" en esta caja obligada que tenemos con el Banco Patagonia porque es caro e ineficiente. Nada más y adelantamos el voto favorable de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 180/02, proyecto de ley** que prórroga la vigencia de la ley 2961 -Escrituras Traslative de Dominio- por el término de dos años a partir del vencimiento de la ley 3192. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: El presente proyecto de ley cuenta con Acuerdo General de Ministros y pretende la prórroga de la ley 2961 por el término de dos años -son las prórrogas de la ley 3192 que prorrogaba la ley 2961- por la cual se instituía un régimen provincial para facilitar el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio con garantía hipotecaria de inmuebles construidos por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, dado que es de interés social -e inclusive también debido a la forma en que a partir de hace un tiempo atrás viene trabajando el IPPV- este proyecto de ley, como lo dice en la nota de elevación, lo que hace es facilitar las escrituras traslativas de dominio para aquellas viviendas que ha construido el IPPV con garantía hipotecaria.

Esta ley, en su artículo 2º, amplía y encuadra en este régimen excepcional -régimen ya sancionado por esta Legislatura- a aquellos inmuebles destinados a vivienda única y permanente del grupo familiar cuya regularización dominial esté pendiente de solución por problemas económicos y nos referimos a aquellas construcciones, reformas o ampliaciones mediante los programas que se detallan: Programas Casa I, crédito en materiales y mano de obra, todas obras financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, la prórroga que se propone es de 2 años.

Dado los fundamentos que he expuesto, adelanto el voto positivo de la bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 180/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 35/01, proyecto de ley** que regula el funcionamiento de hogares, residencias o establecimientos geriátricos privados instalados o a instalarse en la Provincia de Río Negro. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Producto de la experiencia personal, de todos los integrantes de mi equipo y también de observar qué estaba ocurriendo con los vulgarmente llamados geriátricos o, más cruelmente, asilos, es que hemos presentado este proyecto que, para ilustrar la fuerza y la preocupación que tiene, por ejemplo el 17 de setiembre del año 2000 el Diario Clarín titula, en un trabajo de investigación que realizó, ***"Abuso de mayores, un negocio que mueve más de mil millones al año. Geriátrico: La dura realidad de un mundo sin reglas ni controles. En la Argentina hay 6 mil geriátricos que funcionan sin una ley común que exija calidad y establezcan controles y penas para los que no cumplen. Es el espejo de un país que descuida a sus ancianos"***.

Decíamos antes que hay normas que regulan la cuestión de la habilitación de los establecimientos geriátricos en la provincia de Río Negro que datan del 29 de febrero de 1986, una resolución de Salud Pública, la 1293, que tiene una reglamentación que tratamos de respetar en sus cuestiones técnicas pero que no resuelven cuestiones que nosotros entendemos doctrinarias y a la luz de todo este avance que estamos mencionando y con la idea de que a futuro esta situación sea controlada, revisada y regulada, por supuesto, como bien decimos en los inicios de nuestra fundamentación, para lograr el envejecimiento activo con participación útil en el medio y en los asuntos sobre su propio bienestar, o sea, propugnamos con esto a que la gente de la tercera edad que deba recurrir a estos servicios tenga garantizada esta situación.

No quiero avanzar o caer en reiteraciones de los fundamentos que acompañan este proyecto, creo que son muy ricos y explican con bastante claridad, pero sí creo que es importante mencionar que se consideran necesarias 3,5 camas geriátricas por cada 100 personas mayores de 65 años. En Estados Unidos esto llega al 5 por ciento, en Israel al 4,5 por ciento y en nuestra población geriátrica institucionalizada no alcanza al 1 por ciento, por supuesto que esto tiene a su vez grandes fluctuaciones dentro del país, Salta tiene solamente el 0,08 por ciento, pero en Rosario llega al 1,3 por ciento, la provincia de Río Negro tiene solamente el 0,26 por ciento en esta relación que habíamos mencionado, en una escala de 3,5. Hay cuestiones que afectan no solamente en lo físico sino también en lo psicológico cuando estas instituciones no reúnen las condiciones que de alguna manera y en función de la bibliografía que fuimos reuniendo hemos volcado en este proyecto. También hemos recibido muchos aportes que han sido volcados en la modificación y luego llevados a la comisión y esperamos recibir otros aportes más, inclusive la legisladora Kluz me ha planteado esta posibilidad, por lo tanto estamos abiertos a esta situación. En esencia, y para redondear el concepto, creemos que tenemos una necesidad de inspecciones y de auditorías periódicas, que se debe promover la existencia de plazas dignas en función de la demanda, como forma de buscar una solución al problema, creemos que es muy importante -y lo marcamos en la ley- que se hagan controles, inclusive desde los municipios, hay que mencionar que algunos municipios del país han dictado normas ante el vacío legal que toda esta situación tenía.

Insistimos en la sanción de este proyecto, sobre todo y en la prevención de que se va a incrementar la cantidad de establecimientos geriátricos en la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ** - Gracias presidente.

En realidad tendría que ser la legisladora Adarraga quien haga algunas manifestaciones sobre el proyecto, por eso me voy a permitir no hacer modificaciones sino algunas observaciones o sugerencias que podrán tomarse o no...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entre la primera y segunda vuelta?

**SR. IBAÑEZ** - ...entre primera y segunda vuelta.

Indudablemente al final de la vida no todos llegamos en las mismas condiciones, algunos solos, otros acompañados,

otros enfermos, otros inválidos, otros ricos, y ahí aparecen nuevamente las grandes diferencias. ¿Por qué? porque hoy en este proyecto podemos observar cómo algunos podrán ser internados en hogares, residencias, establecimientos privados o geriátricos, y esto que yo planteaba al principio da lugar a una oferta, primero porque ha sido observado como un posible negocio, interesante negocio, y por otro lado el abandono de parte del Estado por no cubrir esto, porque la obligación del Estado es la de crear hogares de ancianos tal como en algún momento se hizo en nuestra provincia y que también se contemplara para ambos sexos, porque no es el primer caso que se presenta que un matrimonio llega a la vejez solo y no pueden ser internados juntos porque el hogar es para el sexo masculino, tremendo problema, entonces terminan esos dos ancianos quizá abandonados en algún lugar y si pueden vivir de alguna jubilación, tal vez tengan suerte.

Después tenemos los casos de los arancelamientos, cuánto se cobra?, es muy fácil elegir un buen geriátrico privado para mandar al viejo sin ningún escrúpulo, sin ningún problema, basta que esté bien le pagamos lo que sea, pero otros tienen que ir a un hogar de inferiores condiciones y apenas si le dicen, bueno, ¿cuánto gana?, ¿cuánto tiene por jubilación?, deme su jubilación y lo atendemos, y los que no tienen nada viven como pueden y si tienen la suerte de ser recibidos en los hogares de ancianos que tiene la provincia, ¡bárbaro!, por eso el tema va mucho más lejos; y volviendo a lo que se dice aquí, que podrán los establecimientos ser autorizados por los municipios, me parece que, en todo caso, los municipios podrían autorizar, dar la habilitación al edificio con las exigencias que se le plantean dentro de la ley, pero quien tiene que dar la habilitación para el funcionamiento y con todas las responsabilidades que significa tener un plantel suficiente, necesario, responsable, técnico y médico para el funcionamiento, tiene que ser la autoridad competente, que es Acción Social de la provincia. Queda planteado esto.

En algunas localidades nos vamos a encontrar con que la necesidad hace que cualquier persona preocupada por estos temas tome la decisión de tener a dos o tres personas en una simple casa o habitación y esto que parece tan informal es una solución a ese tema, pero tampoco creo que con esta legislación le vamos a posibilitar seguir funcionando, por lo tanto digo, ¿dónde aparece la flexibilidad?, ¿dónde aparece el plazo para la adecuación de esos lugares?, debemos tener todo esto en cuenta y no es una crítica ni un rechazo al proyecto, me parece que es sumamente importante, pero la problemática en sí es mucho mas amplia y preocupante. Con estas acotaciones, no sé si después podrá hacer algo la legisladora, nosotros daremos la aprobación en primera vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Muy breve, presidente.

En primer lugar, este bloque va a acompañar este proyecto pero quiero resaltar simplemente dos cosas, la primera de ellas es que esta ley está íntimamente enlazada con otra ley que sancionó esta Legislatura, la 3474, que la denominamos en su momento de cuidadores polivalentes y que sería realmente importante que se enlacen, no sólo en el marco legal sino en el plano del funcionamiento real.

En segundo lugar, reconocer que esta ha sido -tanto ésta como la ley de cuidadores polivalentes- una de las leyes que quizá ha tenido, si coincide el legislador Grosvald, una mayor participación, una importante participación de personas que se han capacitado y que se están capacitando en el marco del cuidado de ancianos. Con estas dos apreciaciones adelantamos el voto favorable al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Respecto a lo que dice el legislador Chironi, para aclarar, él se estaba refiriendo a que en el artículo 8º expresamente ponemos que el personal capacitado tiene que estar enmarcado en la ley 3474, en ese sentido él lo estaba mencionando y no sé si quedó muy claro, por eso lo quiero remarcar.

Respecto a las preocupaciones válidas que tiene el legislador Ibáñez, que comparto, quiero recordar el artículo 16 que dice: **"Las autoridades municipales: c) No podrán limitar ni alterar por disposición alguna las normas fijadas por la presente ley y su reglamentación; sólo podrán establecer requisitos complementarios cuando sean necesarios por las características especiales de la zona. Dicho proceder será comunicado a la Autoridad de Aplicación. d) Podrán convenir la coordinación de tareas para fiscalizar y supervisar el cumplimiento de los objetivos e imposiciones de la presente norma y su reglamentación."** Quiero decir que en ningún momento -y comparto con el legislador- se nos ocurriría dejar librado a los municipios tamaña responsabilidad que tiene que ver con esto, pero sí, atento a que planteamos la necesidad de una revisión trimestral de este tema, bueno, pensamos que el municipios puede jugar un rol, como juega por ejemplo en el tema del control bromatológico o de la ley de tránsito que cubre y permite justamente una presencia del Estado descentralizada como la que planteábamos.

Hay un tema que mencionó Ibáñez, que tiene mucha gravedad estadística, porque no fue casual la referencia que hace él que hay matrimonios que llegan a una edad avanzada y no tienen familia que los contengan y los llevan a asilos, como se llaman en la provincia, o geriátricos, son separados y sobre todo en la provincia de Río Negro porque los asilos son para varones; y sabe cuál es la magnitud del problema?, es que hay más mujeres que varones, por lo tanto recostarse sobre el tema de los varones es justamente perjudicar notablemente la situación de las mujeres en esta cuestión, y a la población por sexo de más de 65 años -sobre un total de 39.239 personas en Río Negro, varones son 17239 y mujeres son 22.202- con lo cual todavía es mucho más grave la preocupación que manifiesta el legislador Ibáñez y que, por supuesto, comparto, sobre todo porque el tema de la sexualidad, no del sexo, es fundamental a la hora de atender la problemática de las personas de la tercera edad. Justamente quiero hacer mención a que uno de los primeros tratamientos geriátrico que hubo en la historia del mundo fue el del rey David que fue muy longevo y uno de los motivos por los cuales se planteaba esa longevidad era que a la noche era acompañado por una doncella mucho más joven, obviamente, y el contacto con la piel joven era una de las cuestiones que lo mantenían justamente vivo y activo. Luego de esta referencia comparto plenamente el concepto del legislador Ibáñez y lo vamos a tomar muy en cuenta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

**SRA. KLUZ** - Este bloque va a acompañar el proyecto presentado por el legislador Grosvald.

En este caso en especial he estado trabajando en esta ley sin saber que el legislador estaba trabajando en ella e hice bastante hincapié en el marco regulatorio del funcionamiento de los establecimientos residenciales dado que trabajé bastante sobre el terreno, y sobre todo en esta Comarca donde por razones de la crisis, como bien lo planteaba el legislador Ibáñez, es un buen negocio tener un geriátrico.

En nuestra ciudad tenemos, tanto en Viedma como en Patagones, tantos geriátricos clandestinos que son lugares terribles, donde nuestros ancianos que antes ocupaban un rol, de ser los sabios, hoy día son los resabios de esta sociedad. Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero veíamos que en las dos cosas que hacíamos hincapié en cuanto a los requisitos mínimos del funcionamiento son muy generales al referirse a la infraestructura edilicia, pienso que se podría profundizar un poco más. Es muy acertada, en el proyecto del legislador Grosvald, la inclusión del seguro de responsabilidad civil, me parece que merecería un trabajo, en eso queremos colaborar con el legislador, en cuanto a las inspecciones y las sanciones porque vemos que son meramente enunciativas sin especificar en qué casos y bajo qué circunstancia se aplicarán; ahí las sanciones son generales, no establecen ni siquiera en forma mínima el tiempo de duración, los montos máximos de las multas; también coincido que esto debe ser totalmente regulado por el Estado provincial y por las municipalidades respectivas. Quiero acotar que en general todos estos establecimientos clandestinos no dan boleta de ningún tipo, es decir, no tributan, en eso se debería ser bastante riguroso en cuanto a la aplicación de la ley. Por eso apoyamos y queremos colaborar en segunda vuelta con el legislador Grosvald. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, expediente número 35/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 234/01, proyecto de ley** que establece que los exámenes de aptitud psicofísica preocupacionales que se requieren para el ingreso a la policía de Río Negro, deben ser realizados a cargo del empleador. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

Para informar que a este proyecto de ley, que ingresó el 9 de mayo de 2001, lo hemos ido trabajando con mucha responsabilidad en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales y antes de su aprobación solicitamos diferentes opiniones, que están todas allí en el expediente, y fundamentalmente lo hicimos con la Superintendencia de Riesgo del Trabajo de la Nación, lo hicimos también con la Policía de Río Negro y también con la Aseguradora de Riesgo de Trabajo de la provincia, con Horizonte ART, donde todos nos informaron en forma favorable la iniciativa de esta propuesta que hoy hacemos a través de este proyecto de ley.

Concretamente es porque nosotros observamos las dificultades económicas que se le plantean a los jóvenes postulantes al ingresar a la policía de Río Negro. ¿Por qué?, porque los exámenes clínicos y complementarios que les exigen para ello son prácticamente imposibles de ser pagados por estos aspirantes. ¿Y por qué es esto?, porque dado que ninguna institución pública, ni obra social, ni prepagas, reconocen la cobertura de exámenes de salud preocupacionales, en un rápido racconto de las exigencias les puedo decir que les están pidiendo hemogramas, radiografía de tórax, de columna, electroencefalogramas, electrocardiogramas, evaluación psicológica, y bueno, una serie de análisis como audiometrías, examen oftalmológico, y todo esto aproximadamente tiene un costo para cada uno de estos aspirantes entre 100 y 120 pesos, lo que muestra claramente la imposibilidad de los aspirantes de poder afrontar el mismo para ingresar a la policía, que solamente lo pueden hacer aquellos que cuentan con estos recursos. Entendiendo que esto es una necesidad, decimos que la realización de los exámenes preocupacionales es responsabilidad del empleador, sin perjuicio de que el empleador pueda convenir con su aseguradora la realización de los mismos y esto lo expresa claramente la disposición reglamentaria de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo número 43/97, de la ley de Riesgo de Trabajo 24557, que establece claramente los objetivos, obligatoriedad, oportunidad de su realización, contenidos y responsables de los exámenes preocupacionales; a los efectos del artículo 6º la ley 24557, dice: **"...las incapacidades del trabajador preexistentes a la iniciación de la relación laboral y acreditadas en el examen preocupacional efectuado según las pautas establecidas por la autoridad de aplicación,..."** **"...los exámenes preocupacionales podrán ser visados, o en su caso, fiscalizados, homologados, en los organismos o entidades públicas nacionales, provinciales o municipales que hayan sido autorizados a tal fin por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo."** Del análisis de este artículo 2º de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, se concluye claramente la responsabilidad de la Policía de Río Negro de asumir el costo de los exámenes preocupacionales que actualmente se les exige a los aspirantes para ingresar a la Institución. Esto no contradice en absoluto con el reglamento de reclutamiento de la Policía que solicita algunos exámenes especiales que perfectamente pueden ser homologados, como lo dije anteriormente; en cierta forma esto va a obligar a la Policía de Río Negro a implementar un nuevo sistemas de llamado a la Institución, pero también cabe señalar, para aquellos que no

conocen, que el cuerpo de sanidad de la Policía de la provincia cuenta actualmente con más de 40 profesionales médicos, además de profesionales bioquímicos, psicólogos, que perfectamente podrían afrontar el examen de todos estos postulantes y además cuenta con un laboratorio completo que podría dar respuesta a las necesidades de todas estas exigencias.

Observamos con esto que se elimina la discriminación hoy existente de que aquellos aspirantes sin posibilidad de pagar los exámenes exigibles se vean impedidos de ser evaluados para ingresar a la Policía. Este es el real espíritu de este proyecto de ley.

Solicito a los diferentes bloques, si lo han analizado, que nos acompañen en su aprobación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: Para adelantar el voto favorable de mi bancada al proyecto presentado por el legislador Rubén Giménez por las razones argumentadas por él y teniendo en cuenta las particularidades que tiene la relación laboral de los ingresantes con la Policía, en el sentido de, como bien decía el legislador, que va a tener la Policía de Río Negro que establecer un régimen distinto para no tener que hacer gran cantidad de exámenes preocupacionales a personal que en definitiva después no va a terminar ingresando en la Fuerza.

En razón de lo expuesto adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 234/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 249/01, proyecto de ley**, que reglamenta el ejercicio de la profesión de odontólogo y crea el Comité Provincial de Especialidades Odontológicas. Autores: Rubén Darío Giménez y Juan Bolonci.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: Este proyecto de ley tiene como finalidad dar un marco legal, preciso y claro, al ejercicio de la profesión odontológica y, por ende, a los derechos constitucionales, a la salud, que tienen todos los habitantes de la provincia, cualquiera sea su condición social. Propicia la creación del Comité de Especialidades Odontológicas como instrumento que reglamenta el ejercicio de la profesión. Esta normativa permitirá reafirmar y ordenar todo lo referido al ejercicio de dicha profesión. Está basado, señor presidente, en la Ley de Especialidades Médicas, que lleva el número 2447 y fue sancionada en esta Legislatura en setiembre del 2001.

Otorga al Comité de Especialidades Odontológicas las funciones de: Planificar las necesidades provinciales de especialistas, recepción de los postulantes, formar jurados académicos para los exámenes de competencia, analizar los antecedentes curriculares, desarrollar mecanismos de acreditación a los fines de revalidar la matrícula cada 5 años, autorizar la inscripción de los especializados, en síntesis, tiende a la jerarquización del ejercicio profesional otorgando deberes y responsabilidades con el fin de proteger la seriedad científica de la profesión con intervención y garantía del Estado provincial.

En este proyecto, en el que hemos trabajado con el legislador Bolonci, queremos destacar la colaboración y asesoramiento que obtuvimos del Jefe del Departamento de Salud Bucal de Salud Pública de Río Negro, Doctor Juan Carlos Bozzan, que ha analizado con nosotros la instrumentación de esta ley de especialidades odontológicas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Muy breve, señor presidente. Ante todo para adelantar el voto favorable de esta bancada a la cual pertenezco, fundamentando nuestro aval porque entendemos que es necesario reglamentar el ejercicio de las especialidades odontológicas, en tanto que constituye un instrumento ordenador -como ya lo ha dicho el autor- de dicho ejercicio tendiente a jerarquizar dicha profesión y, sobre todo, a resguardar la atención de la salud de los rionegrinos. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 249/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 668/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 219 de la ley número 2208 -Código de Procedimiento Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de Río Negro- en lo que respecta a embargos. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En primer lugar quiero dejar en claro que este es un proyecto en coautoría con el legislador Guillermo Wood y con la legisladora Ebe Adarraga. ¿Qué es lo que estamos planteando con este proyecto de ley?, poner límites a los embargos sobre aportes sindicales y contribuciones a las obras sociales, tal cual está establecido como limitación para trabar embargos sobre los salarios.

No voy a hacer consideraciones de orden ideológico porque me parece que a medida que vayamos desarrollando el proyecto se van a ir explicitando por sí solas, pero sí voy a hacer algunas apreciaciones en concreto sobre el significado de esta ley.

La ley nacional 20.744, que establece el régimen de contrato de trabajo, dispone muy claramente en su artículo 120, la inembargabilidad del salario mínimo, vital y móvil y la inembargabilidad de los haberes de los trabajadores hasta un piso del 20 por ciento. El decreto reglamentario de esta ley, que es el 484 del año 1987, avanza aún más estableciendo diferentes categorías de hasta dónde se pueden afectar con embargos los salarios de los trabajadores. Por otra parte, entre los descuentos obligatorios que sufre cualquier trabajador en relación de dependencia se encuentran dos que son de suma importancia, uno es el aporte a la obra social, que es obligatorio, y en forma voluntaria el aporte a la organización sindical a la que decide pertenecer; estos importes son retenidos de manera obligatoria por parte del empleador, las contribuciones obligatorias a las obras sociales que están reguladas en la ley nacional 23.660 tienen por finalidad, y de manera especial, atender prestaciones médico-asistenciales de los trabajadores y su grupo familiar, más los gastos administrativos que pueda demandar su funcionamiento; con los aportes sindicales la organización gremial a la que decide ligarse el trabajador tiende a dar cumplimiento a los fines específicos que tiene que desarrollar la institución gremial en defensa de los derechos de sus trabajadores o de sus asociados y son conceptos, ambos aportes, tanto el de las obras sociales como el de los aportes sindicales, que tienen relación directa con el propio trabajador, pero habíamos encontrado, en el desarrollo de diferentes acciones judiciales, que no había una norma que protegiera este patrimonio sindical y este patrimonio de las obras sociales, a tal punto que hay numerosas presentaciones y numerosos fallos que dicen que el Código de Procedimiento Civil no limita -y esto es cierto- está afectación vía embargos de estos conceptos o de estos aportes que los trabajadores ceden para sustentar a sus obras sociales y a sus sindicatos, a tal punto que, en la mayoría de los fallos, al no existir esta previsión legal la intención y el resultado ha sido que se ha afectado la absoluta totalidad de los fondos correspondientes a retenciones sindicales sobre obras sociales, poniendo en juego dos elementos muy peligrosos, en primer lugar, que por el tiempo que dure la cancelación de la deuda las obras sociales dejan de funcionar, dejan de prestar sus servicios a los trabajadores asalariados y además limitan la libertad sindical al no permitirle, vía utilización de recursos, la realización de las tareas inherentes a la organización sindical.

En ese marco entonces, presidente, planteamos la necesidad de establecer estos límites a los embargos a los aportes sindicales y a las obras sociales, aportes que -vuelvo a reiterar- son realizados por los trabajadores, en el primer caso, y en el caso de las obras sociales por trabajadores y empleadores de manera conjunta y que al ponerle este límite a los embargos estamos poniendo principal atención al ejercicio de los derechos, como por ejemplo al de la salud y al de la autonomía sindical.

Como es un tema importante hemos propuesto incorporar al artículo 219 de la ley 2208, que es el Código de Procedimiento Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de Río Negro, simplemente un inciso 4, en el marco del artículo 219, que dice: **"No se trabará nunca embargo:..."** y ese inciso 4 diría: **"Sobre las contribuciones a Obra Social, y sobre aportes sindicales efectuados por los trabajadores, en la proporción dispuesta por decreto 484/87 referido a la embargabilidad de salarios. Ningún otro bien quedará exceptuado."** Así que con estos argumentos de orden técnico y de orden político es que adelantamos la aprobación del presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

**SR. CORTES** - Me hubiese gustado participar también, porque represento a un gremio privado y sabemos bien lo atractivo que son los fondos de las obras sociales, de los sindicatos para los abogados, para litigar, porque saben que pueden embargar y de allí pueden sacar el dinero con mucha más facilidad. Nosotros constantemente tenemos que estar mirando todo el accionar y cubriéndonos porque, bueno, si no es por mala praxis es porque alguien se cayó en la vereda o porque algún abogado entendió que la obra social generó algún perjuicio e inician la acción legal y de entrada nomás, por lo menos estamos pagando las costas, entonces entendemos que hay que ponerle un coto y este 20 por ciento, que bien lo menciona Chironi, creo que es una forma de poder parar un poco a esa cantidad de abogados que están mirando siempre los fondos sindicales. Creo que vamos a tener algunos problemas porque, de hecho, todas las asociaciones sindicales tienen una ley nacional y el ente que las regula es el Ministerio de Trabajo y muchas veces la provincia no tiene inserción dentro de lo que es el esquema nacional, creo que vamos a tener alguna clase de problemas, pero es importante aprobarlo como para empezar a manejar la idea de que los fondos de los trabajadores no se toquen, a pesar de que algunos gremios no se manejan coherentemente con los fondos, eso también es cierto, y hay algunas administraciones que no son del todo claras, pero de todas formas, dicho esto, quería dar el voto positivo al proyecto de Eduardo Chironi.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Presidente: En primer lugar quiero adelantar el voto positivo de mi bancada y asimismo entiendo que para fundamentar una ley, a veces no hay mejor forma que basarse en la realidad y tanto el legislador Chironi como los demás legisladores que han fundamentado este proyecto se han basado en realidades, porque esto ha sucedido en un gremio muy particular, el SOPSABO, que debido a los embargos producto de gestiones anteriores, las nuevas autoridades se encontraron prácticamente sin sindicato y sin obra social y la consecuencia directa de esto era la no prestación de los servicios de la obra social a aquellos que hacían el aporte, llevándose todo lo ingresado los que habían iniciado juicios a las administraciones anteriores, por eso me parece importante poner coto y límite a estos embargos que permitan, de alguna manera, no solamente proteger a los empleados sino también a los acreedores, pero limitando la posibilidad de embargos sobre los fondos de las obras sociales y los aportes sindicales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 668/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Abril 9

Osán

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 770/01, proyecto de ley** que modifica el inciso b) del artículo 9º de la ley número 2756 -Orgánica del Defensor del Pueblo. Autor: Lazzeri, Pedro Iván y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Este proyecto que autoriza a la Defensoría del Pueblo a litigar sin gastos ha tenido trámite parlamentario y el mismo ha estado reinado por la unanimidad, en consecuencia le voy a solicitar que adjunte los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas referencias a este proyecto, del cual hemos participado en la autoría y es una norma -vista en rasgos generales- muy simple, tiene un solo artículo, introduce una función o una posibilidad a la Defensoría del Pueblo y no llamaría la atención, sería solamente una reforma de la ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, pero a mí me interesaría enmarcarla dentro de conceptos generales como para, por lo menos, compartir la toma de conciencia de lo que significa en el fondo este proyecto y esta reforma y qué es lo que estamos ampliando, cuál es la línea o el camino que estamos marcando con un acto tan simple como es agregar una función nueva o una atribución nueva al Defensor del Pueblo. Esto lo voy a enmarcar en una visión, digamos, constitucionalista. Hace muy poco hemos tenido la oportunidad de escuchar al doctor Sabsay, en San Carlos de Bariloche, haciendo un análisis de nuestra Constitución provincial, también de la Carta Orgánica de Bariloche y de la Constitución nacional, respecto a la reforma política y a la importancia de algunos institutos y órganos que se han creado en algunas Constituciones, justamente para aumentar la participación popular y la defensa de los intereses difusos que son lesionados con las actuaciones de los gobiernos.

El doctor Sabsay elogiaba mucho la Constitución de Río Negro, con una visión de avanzada en 1988 y sobre todo hacía mención a tres series de artículos, instituciones u órganos que se creaban y a mí me gustaría compartir esta reflexión con todos como para darle el marco que se debe a esta ley.

El doctor Sabsay hacía referencia al artículo 2º de la Constitución Provincial, donde se crean institutos de soberanía popular como el referéndum, la consulta, la iniciativa, la revocatoria, también las audiencias públicas que están en otros artículos y destacaba esto como un hecho de avanzada que otras Constituciones de la nación o de las provincias que componen la nación no lo tienen y que la nación la tuvo más tarde, o sea en 1994. También reflejaba la importancia de los órganos de control que hoy algunas voces reformistas de la política pretenden destruir en base a una visión solamente economicista y que sin embargo este discurso está entrando mucho en los medios de difusión pública y también por qué no decirlo en la opinión pública porque no es rebatido desde los órganos parlamentarios como somos nosotros, creo que en esto tenemos que tomar conciencia y batallar contra esta desinstrucción que hay en nuestra opinión pública y en los medios, que se hacen partícipes de esta desinformación respecto a la importancia de los órganos de control.

Los órganos de control creados por la Constitución, en los artículos 164 a 169 son el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo, quiere decir que acá tenemos un órgano de control externo, con mucha participación popular, como para controlar las acciones del gobierno que no lesione, tanto derechos individuales como derechos colectivos o difusos. También la Constitución, en los artículos 43 a 45, establece garantías procesales, que es el mandamiento de ejecución, el mandamiento de provisión y el amparo, entonces, qué es lo que hacemos con una pequeña ley como esta? estamos fortaleciendo la soberanía popular, los órganos de control externo, porque le damos mayor atribución al Defensor del Pueblo y estamos llenando de contenido a las garantías procesales, porque si el Defensor del Pueblo no puede litigar sin gastos y representar a aquellos intereses difusos o individuales que sean lesionados, toda la letra de la Constitución se convierte en letra muerta, como muchas de las leyes que hacemos los legisladores, se promulgan en este recinto y no son reglamentadas o puestas en total ejecución. Entonces, qué es lo que estamos haciendo con esto? fortalecer la democracia y fortalecer un órgano como la Defensoría del Pueblo que es un ejemplo y una vía para solucionar muchos atropellos o desaciertos que tiene el poder administrativo respecto a sus administrados. Creo que esta es la visión, por lo menos la que yo apporto, para que reflexionemos sobre ella y esta es la visión que creo que nos tendría que justificar este proyecto que es simple; vuelvo a repetir, es solamente agregar una atribución en el artículo 9º de la ley 2756. A su vez, quiero volver a destacar que lo que estamos haciendo es fortaleciendo un órgano de control externo y estamos yendo en contra de este discurso dominante de destruir, en base a la reforma política con visiones economicistas -vuelvo a repetir- los órganos de control que nuestra Constitución tan sabiamente creó en 1988. Quería agregar esto solamente y por supuesto, solicitarle a todos los legisladores el apoyo de este proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Obviamente voy a acompañar este proyecto, pero solamente quiero mencionar -creo que es un hecho relevante- que en el mecanismo de elección del Defensor del Pueblo que eligió esta Legislatura, entre las propuestas presentadas hubo varias que mencionaban -de los candidatos, obviamente- la necesidad de tener esta Institución dentro de la ley del Defensor del Pueblo y que, bueno, felicito a los autores que lo han rescatado de esta manera, esto como cuestión central que me parece vale la pena rescatarla porque creo y estoy convencido que el mecanismo de elección del Defensor del Pueblo fue muy rico, dejó muchas experiencias y justamente ésta, además está decir que en la propuesta que elevó la actual Defensora del Pueblo estaba justamente esta sugerencia.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Muy breve, simplemente para destacar básicamente un mecanismo, que hoy dotamos de una herramienta al Defensor del Pueblo en función, además, de un mecanismo que está utilizando mucho la actual Defensora del Pueblo, para beneplácito de quienes siempre sostuvimos que no hacían falta modificaciones en la ley con respecto a la posibilidad de que el Defensor del Pueblo acudiese a la justicia en distintas situaciones de incumplimiento o de avasallamiento de ciertos derechos por parte del poder administrador con relación a los ciudadanos, insisto en reivindicar fuertemente el accionar que está teniendo la Defensora del Pueblo actual y al mismo tiempo, ya que uno de los autores del proyecto ha ligado este instituto del Defensor del Pueblo como otros tantos que plantea nuestra Constitución del '88, Constitución de una gran actualidad, Constitución que realmente si la miramos con absoluta seriedad y pensando en lo que debe ser una Constitución, es decir, una norma para los tiempos y no una norma para las coyunturas, que podemos cambiar cada vez que nos parece o que entendemos que por presiones mediáticas o a lo mejor por determinados fines podemos estar cambiando, creo que esto también nos hace reflexionar sobre la plena vigencia que tiene nuestra Constitución en cuanto a que nos está dando, nos ha dado y no lo hemos utilizado, distintos mecanismos que son de actualidad en las naciones más avanzadas e instituciones tales como las que mencionaba recién el legislador Wood, como los Organismos de Control, las Instituciones que permiten la participación popular, que nuestra Constitución ya por el '88 las instituyó pero que las distintas Legislaturas no han consagrado a través de los respectivos instrumentos legales que debimos sancionar.

Aprovecho la oportunidad para recordarles a los compañeros legisladores que tenemos diversos proyecto de ley, de hecho el bloque Justicialista a lo largo de todos estos años desde que tiene vigencia la Constitución del '88 fue presentando, que reglamentaban el derecho de iniciativa o el derecho de revocatoria de las leyes y además en alguna oportunidad el Superior Tribunal de Justicia ordenó a la Legislatura que diese cumplimiento a la letra de la Constitución y sancionara las leyes respectivas con relación a los derechos de participación popular; existen diversos proyectos que están ahora, creo, un poco más avanzados que a lo largo de todos estos años, de hecho en los años que llevo de legisladora en mi primer mandato y en este segundo mandato

hemos reiterado proyectos reglamentando la iniciativa y el derecho de revocatoria de leyes, ya por tercera vez hemos tenido que reiterarlo porque se fueron venciendo sin que tuviésemos la posibilidad de sancionar las leyes respectivas que la comunidad, la sociedad toda, hoy está reclamando con muchísima fuerza, así que, adhiriendo a lo expresado anteriormente por uno de los autores del proyecto de ley de que estamos avanzando en afianzar las Instituciones de la Constitución, en este caso la del Defensor del Pueblo con esta modificación, dándole la herramienta para litigar sin gastos al Defensor, creo también que debemos avanzar en los demás Instituto de la Constitución que tan sabia y tan actual resulta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 770/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 802/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.367 -Asignación del número telefónico \*911, para la atención de emergencias-. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Finocchiaro.

**SRA. FINOCCHIARO** - Señor presidente: Voy a ser breve, ya que las razones que fundamentan este proyecto de ley están dadas por su propio objeto, simplemente lo que se hace es receptar la invitación que se les formula a las provincias de adherir a la ley nacional 25.367 por la que se crea, en la órbita del Ministerio del Interior, el Departamento de Emergencias Coordinadas e implementa un número telefónico que es el "**asterisco 911**", para recibir, desde cualquier lugar del país y desde cualquier tipo de teléfono, fijo o móvil, privado, público o semipúblico y sin cargo, denuncias y avisos ante cualquier situación de emergencia que se produzca. El número 911 para Emergencias es de aplicación internacional y es conocido a través de los documentales que se difunden sobre este tema, por lo que su implementación en nuestra sociedad tendrá rápida aplicación.

La posibilidad de comunicar en tiempo y desde cualquier lugar a un sistema nacional de coordinación todo siniestro, emergencia o catástrofe que se detecte, es obviamente un avance para la adopción de medidas y respuestas rápidas ante este tipo de situaciones.

Como la responsabilidad del servicio compete al Ministerio del Interior, en este proyecto de ley se prevé que será a través del Ministerio de Gobierno de la provincia y de su Dirección de Defensa Civil, que se coordinará e implementará su difusión, como asimismo los mecanismos de respuesta ante contingencias que se produzcan en territorio provincial.

Según se nos ha informado resta esperar para la puesta en funcionamiento de este servicio que las licenciatarias telefónicas habiliten a la brevedad el referido número telefónico para su empleo en todo el país. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador César Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Señor presidente: Simplemente para adelantar nuestro voto favorable al presente proyecto.

Además, sí quería considerar la importancia de la creación que se realiza por medio de la ley 25.367 creando el Departamento de Emergencias, porque quienes hemos sufrido en distintas localidades algún tipo de emergencias, ya sea sanitaria como climatológica, hemos visto lo mucho que ha costado que el gobierno nacional dé una rápida respuesta y ha caído sobre las espaldas de los municipios y de las provincias el poder dar esa respuesta. Simplemente quería resaltar la importancia de la creación de este nuevo Departamento y de que cada uno de los ciudadanos de la República pueda comunicarse en forma directa como para tener una respuesta rápida frente a una emergencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 802/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.  
-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 107/02, proyecto de ley** que adhiere a los artículos 8° y 9° de la ley nacional número 25.561 -Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario-. Autor: Poder Ejecutivo. Agregado el Expediente número 7/02.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de Comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: Antes que nada quiero dejar sentado que el presente proyecto es traído a debate en la Cámara en función de que el Poder Ejecutivo lo enviara a la Legislatura con Acuerdo General de Ministros y, debido a la celeridad que requiere su sanción no fue tratado el expediente número 7/02 de la legisladora Finocchiaro, que es anterior, pero como la presidencia ya lo anunció, se ha incorporado al expediente que estamos tratando en este momento.

A través de este expediente el Poder Ejecutivo propone la adhesión a la ley nacional número 25561, específicamente a los artículos 8º, 9º y 10 que tratan la emergencia pública y reforma del régimen cambiario en lo referente a las obligaciones originadas en los contratos de la administración regidos por normas de derecho público.

En el artículo 8º de la citada ley nacional se establece que en los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público se dejan sin efecto todas aquellas cláusulas que establezcan indexaciones en función del valor dólar o de monedas extranjeras, de tal modo se fija que en dichos contratos deberá respetarse la paridad cambiaria: Un peso, un dólar.

En el artículo 9º de la misma norma se autoriza al Poder Ejecutivo a renegociar los contratos que se hubieran firmado en función de normas de derecho público y a través del artículo 10 de la citada norma nacional se establece que las empresas concesionarias o prestatarias no podrán suspender o alterar las prestaciones a que están obligadas en función a lo establecido en los artículos 8º y 9º.

En razón de que el presente expediente es tratado por la Legislatura en única vuelta, voy a solicitar además la incorporación de un artículo como número 3º, al que voy a dar lectura, si el señor presidente me autoriza.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Adelante, señor legislador.

**SR. GRANDOSO** - El texto del artículo 3º sería el siguiente: ***"La Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura provincial deberá controlar, verificar y dictaminar sobre la actuación del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la presente norma."***

El agregado de este artículo tiene su antecedente en el artículo 20 de la ley nacional 25561, que establece las mismas funciones para una comisión bicameral.

En razón de lo expuesto, señor presidente, solicito al resto de las bancadas la aprobación del presente proyecto del Poder Ejecutivo.

Abril 9  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 107/02, proyecto de ley, con las modificaciones efectuadas por el legislador Grandoso. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día jueves 18 del corriente mes. Convoco a los señores legisladores para mañana a las 8 horas a reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 52 horas.

Norma Delia MONTENEGRO  
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos